

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**25518** *ORDEN de 28 de septiembre de 1978 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio del Interior del Comandante de Infantería don Florencio Viqueira Prieto.*

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Comandante de Infantería don Florencio Viqueira Prieto, en situación de retirado por Orden del Ministerio del Ejército de 5 de enero de 1976 («Diario Oficial» número 0), en la actualidad destinado en el Ministerio del Interior—Secretariado Local de Protección Civil de Jerez de la Frontera (Cádiz)—, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Comandante, causando baja en el destino civil de referencia con efectos administrativos del día 1 del mes siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 28 de septiembre de 1978.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Joaquín Bosch de la Barrera.

Excmo. Sr. Ministro del Interior.

**25519** *ORDEN de 28 de septiembre de 1978 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio del Interior del Comandante de Infantería don Ildefonso Prieto Echevarría.*

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Comandante de Infantería don Ildefonso Prieto Echevarría, en situación de retirado voluntario por Orden del Ministerio de Defensa número 11.227/218/1978, en la actualidad destinado en el Ministerio del Interior—Ayuntamiento de Almería—, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Jefe, causando baja en el destino civil de referencia, con efectos administrativos del día 1 de octubre de 1978.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 28 de septiembre de 1978.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Joaquín Bosch de la Barrera.

Excmo. Sr. Ministro del Interior.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**25520** *ORDEN de 21 de agosto de 1978 por la que se rectifica la propuesta de aprobados formulada por el Tribunal calificador número 1 de la Audiencia Territorial de Madrid y se nombra Agente de la Administración de Justicia a don José María Rogio Algas.*

Ilmo. Sr.: Hablándose justificado cumplidamente por don José María Rogio Algas, aspirante al Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, comprendido con el número 48 en la propuesta de aprobados formulada por el Tribunal calificador número 1 de los designados para actuar en la Audiencia Territorial de Madrid, causa bastante que le imposibilitó presentar dentro del plazo concedido los documentos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la Orden de convocatoria de 12 de mayo del pasado año.

Este Ministerio acuerda modificar la de 20 de junio último, por la que fue anulada en base a dicho motivo la actuación del mencionado opositor, e incluirle en la propuesta refundida que en la misma se aprueba y en la que figurará con el número 100 bis y 3,75 de puntuación total que obtuvo en los dos ejercicios de la prueba, nombrándole al propio tiempo Agente de la Administración de Justicia con derecho al percibo del sueldo y emolumentos que correspondan, y el que pasará a prestar sus servicios al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Gerona, en cuyo cargo deberá tomar posesión dentro del plazo previsto en el Reglamento orgánico aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de agosto de 1978.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**25521** *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombra Archivero general de Protocolos del Distrito Notarial de Ibiza a don Higinio Pi Banús, Notario de dicha localidad.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Archivero general de Protocolos del Distrito Notarial de Ibiza, por traslado de su titular don José Cruz Carrasco, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento del Notariado.

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el número 2, apartado a), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero general de Protocolos del Distrito Notarial de Ibiza, Colegio Notarial de Baleares, a don Higinio Pi Banús, Notario de dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1978.—El Director general, José Luis Martínez GH.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Baleares.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**25120** *RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se dispone la publicación de la relación (Continuación) circunstanciada de los funcionarios de carrera, referida al 24 de mayo de 1978, del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato. (Continuación.)*

Ilmo. Sr.: Por Real Decreto 1074/1978, de 19 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del día 24), se regula la integración en los Cuerpos de Catedráticos Numerarios y Profesores Agregados de Escuelas Universitarias y en los de Catedráticos Numerarios y Profesores Agregados de Bachillerato. En el artículo sexto, apartado dos de aquella disposición se contiene la necesidad de que este Departamento apruebe las relaciones circunstanciadas de los funcionarios integrados en los nuevos Cuerpos docentes y de los que quedan en situación a extinguir.

En cumplimiento del compromiso previsto y señalado en el párrafo anterior.

Esta Dirección General ha dispuesto:

1.º Hacer pública la relación de funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores Agregados de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y Profesores Especiales de Institutos Técnicos de Enseñanza Media que, por reunir las condiciones reglamentarias exigidas, se integran en el nuevo Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato. La presente relación se ajusta a las condiciones establecidas en el artículo 27 del vigente texto articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y disposiciones complementarias.

2.º Esta relación tiene carácter provisional y se abre el plazo de un mes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para que por los interesados se puedan alegar ante este Centro Directivo cuantas manifestaciones sean precisas en orden a los datos personales y profesionales consignados.

3.º Las referencias a la antigüedad de servicios efectivos prestados en el Cuerpo desde el que se produce la integración no prejuzgan liquidación alguna a efectos de trienios y el cómputo tiene su momento final en el día de la entrada en vigencia del Decreto que regula la integración.

4.º De conformidad con las disposiciones transitorias 3.ª y 4.ª del Real Decreto, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Resolución, el funcionario que tenga derecho a ser integrado en más de un Cuerpo y el que perteneciera a varios Cuerpos y estuviese en ellos en servicio activo, habrá de optar en el plazo de dos meses por un Cuerpo determinado, quedando en el otro u otros en situación de excedencia voluntaria.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de septiembre de 1978.—El Director general, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal.